

AL DESPACHO Informando que el presente proceso, tenía programada fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, para el día jueves 23 de marzo de 2.023, no obstante lo anterior, el apoderado de la parte demandante manifiesta que algunos de sus testigos acudirán a la diligencia de su oficina. Igualmente, el apoderado de la parte demandada solicita que la audiencia sea de carácter mixto y posteriormente, solicita el aplazamiento de la audiencia advirtiéndole que la misma se practique de manera presencial. Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintitrés (22) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).

AUTO

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y, revisadas las manifestaciones de las partes, visibles en las carpetas 59, 60 y 61 del expediente digital, considera que se hace necesario reprogramar la diligencia a desarrollar dentro del proceso de la referencia y, en este sentido, se dispone fijar el día **veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.)**, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, advirtiéndole que la misma se realizará de manera **PRESENCIAL** para todas las partes.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 035 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 24 de marzo de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria